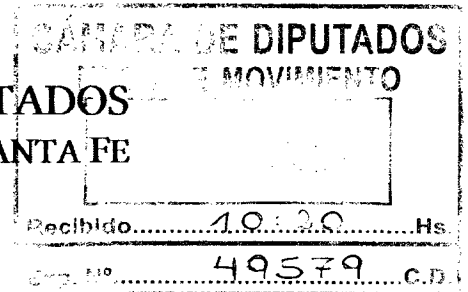




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su más enérgico repudio y profunda preocupación al descuento que se ha realizado a los y las trabajadores y trabajadoras de la educación de su salario respecto a los días de paro llevados a cabo en el marco de su plan de lucha para mejoras de las condiciones laborales.

Cándido, Juan Cruz
Di Stefano, Silvana
Basile, Sergio

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por medio del presente proyecto quiero manifestar mi más profunda preocupación y repudio al descuento a trabajadores y trabajadoras de la educación sobre su salario respecto a los días de paro realizados en el marco del plan de lucha por mejoras salariales y laborales.

El derecho a huelga es un derecho constitucional consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Ya conocemos la historia de quienes quisieron suprimirlo de la carta magna, hecho ya superado en la discusión doctrinaria. El derecho a expresarse y a "hacer huelga" es un derecho colectivo que hace a la participación en la vida democrática.

Entiendo que es injusto y desproporcionado el descuento efectuado, en muchos casos llega al 50% de los haberes de los y las docentes. Es realmente un atropello.

El gobierno de Santa Fe llegó tarde para intentar resolver el conflicto y, una vez suscitado, castigó a quienes "no acuerdan con ellos". Una medida que dista mucho de lo que se pretende ocurra en democracia y que agudiza el conflicto, generando mayor malestar entre la sociedad.

Decir que la educación es el futuro –aunque claramente debe ocuparnos como presente- y generar acciones que denigren al sistema educativo y que deje a los chicos y las chicas sin clases, es una de las tantas contradicciones de este gobierno.

Allá cuando por el mes de agosto desde el Gobierno se amenazó con descontar los días a quienes hagan paro, pareció una extorsión. Pero de verdad, pensamos que iba a quedar en eso, en una amenaza –grave por cierto- pero solo una amenaza. Leer recibos de sueldos de docentes con descuentos desorbitantes genera preocupación y repudio.

La educación se defiende, siempre. Mejorar la calidad educativa y escuchar los reclamos de maestros, maestras y profesores es un deber del Estado. El Estado es quien tiene que estar a la altura de las circunstancias y resolver el conflicto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además de lo injusto del descuento, genera un nuevo conflicto social: trabajadores/as contra trabajadores/as. Familias que se enojan con docentes y docentes que sienten que tiene que –además de sostener su lucha- responder a agresiones de alguna parte de la ciudadanía.

En una provincia donde la violencia es cotidiana, es necesario sumar más conflictos? Es necesario ensanchar más la brecha entre quienes van a escuelas privada y quienes concurren a escuelas públicas?

De verdad Sr. Gobernador: es indispensable que resuelvan el conflicto con seriedad y compromiso. Y es URGENTE que los chicos y las chicas estén dentro de las escuelas. ES SU RESPONSABILIDAD.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial